



JMM/MJAY/BMS/AJA

DISPONE PAGO A LA EMPRESA CASA COLONIAL CENTRO DE SERVICIOS LTDA., POR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE INDICA.

SANTIAGO, 24 JUN 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 352 / VISTO: el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, a través del cual se aprobó el Reglamento de la citada Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; el Decreto N° 35 de 2014, del Ministerio de Agricultura; la Resolución N° 523 de 2014, de la Subsecretaría de Agricultura modificada mediante Resolución Exenta N° 53 de 2016, de la misma Subsecretaría, y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que el Gabinete del Sr. Ministro de Agricultura con fecha 13 de junio de 2016, requirió contratar los servicios de almuerzo para una reunión de trabajo del Sr. Ministro, con diputados de la Comisión de Agricultura de dicha Cámara, señores Felipe Letelier Norambuena, José Pérez Arriagada, Christian Urizar Muñoz, Javier Palominos, Asesor de la diputada Alejandra Sepúlveda Orbenes, Sra. Denise Pascal Allende, asesores ministeriales Sr. Claudio Naranjo Ortiz y Sr. Alan Espinoza Ortiz, y la Secretaria Ejecutiva (S) de la CNR, Sra. María Loreto Mery.

Que del mismo modo con fecha 20 de junio de 2016, el Gabinete del Sr. Ministro de Agricultura, requirió contratar el servicio de colación y atención de reunión, para la reunión de Ministros que conforman el Comité de Aguas, Sr. Alberto Undurraga Vicuña, Ministro de Obras Públicas, Sr. Máximo Pacheco Matte, Ministro de Energía, Sr. Pablo Badenier Martínez, Ministro de Medio Ambiente, Sr. Mario Fernández Baeza, Ministro del Interior, Sra. Aurora Williams Baussa, Ministra de Minería, asistiendo además los Sr. Carlos Estévez Valencia, Director General de Aguas, Sra. Magaly Espinoza Sarria, asesora del Ministerio de Obras Públicas, Sr. Reinaldo Fuentealba Sanhueza, Director de Obras Hidráulicas, Sr. Hernán Moya Bruzzzone, Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Energía, Sr. Reinaldo Ruiz Valdés, Delegado Presidencial para los Recursos Hídricos, Sra. María de la Luz Vásquez Martínez, asesora del Ministerio de Minería, junto a la Secretaria Ejecutiva de la CNR, Sra. María Loreto Mery y asesores ministeriales del Ministerio de Agricultura.

Que todos los servicios, fueron solicitados a la empresa Casa Colonial Centro de Servicios Ltda., RUT N° 79.900.180-2, quien podría atender oportunamente las actividades en las dependencias del Ministerio de Agricultura.

Que a través de Memorándum N° 211 de fecha 14 de junio de 2016 y Memorándums N°s 217 y 219, ambos de fecha 20 de junio de 2016, el Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Agricultura, solicitó el pago de los servicios mencionados precedentemente.



Que la empresa **Casa Colonial Centro de Servicios Ltda., Rut 79.900.180-2**, emitió la factura electrónica N° 426 con fecha 13 de junio de 2016, por el monto total de \$297.000.- (doscientos noventa y siete mil pesos) IVA incluido, para el servicio de almuerzo de la misma fecha, factura electrónica N° 430 de fecha 20 de junio de 2016, por el monto de \$75.200.- (setenta y cinco mil doscientos pesos) IVA incluido, para el servicio de colación de la misma fecha, y factura electrónica N°431 de fecha 20 de junio de 2016, por el monto de \$11.800.- (once mil ochocientos pesos) IVA incluido, para el servicio de atención de reunión del mismo 20 de junio del año en curso.

Que de conformidad con lo que establece el artículo 8° letra g) de la citada Ley N° 19.886, **en la letra b) del N° 7 del artículo 10°** de su Reglamento, también ya individualizado, **se dispone:** *"b). Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes"*; refiriéndose a uno de los casos en que procede el Trato o Contratación Directa.

Que del mismo modo el Artículo 53 del ya citado Reglamento, establece como Exclusión del sistema y que, por lo tanto, podrán efectuarse fuera del sistema de información: *"c) Las contrataciones que se financien con gastos de representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del sistema de información"*.

Que las instrucciones para la ejecución presupuestaria para el año 2016, han establecido que los gastos por concepto de "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", incluyen los egresos por concepto de gastos que demande la realización de reuniones con representantes o integrantes de entidades u organizaciones públicas, privadas, de otros poderes del Estado, y/o con expertos y autoridades nacionales o extranjeras, que se efectúen en las Secretarías de Estado, con concurrencia de funcionarios y asesores cuando así lo determine la autoridad superior.

Que se ha establecido que la recepción conforme de los gastos asociados al concepto de gasto de representación del Sr. Ministro de Agricultura, recaerán en su Jefe de Gabinete, por la naturaleza de dichos egresos, autorizándose con ello el respectivo gasto.

Que el Dictamen N° 52824 de 2009, de la Contraloría General de La República establece que *"la reiterada jurisprudencia de esta Contraloría General ha sostenido que, en virtud del principio retributivo de dar a cada uno lo que le corresponde, el desempeño de un servicio para la Administración o la ejecución de las respectivas prestaciones por parte de un proveedor de ésta, lleva aparejado el pago de los estipendios pertinentes, de manera que si estos no se verifican, independientemente de que el contrato o la licitación respectivos hayan adolecido de irregularidades, se produciría un enriquecimiento sin causa, criterio según el cual la prestación de lo pactado en la especie obliga a éste a pagar el correspondiente precio, el cual constituye la contraprestación respectiva"*.

Que existen recursos disponibles para proceder al pago por los servicios prestados por la empresa.

Que de acuerdo a las normas vigentes ya mencionadas y los antecedentes expuestos procede autorizar el respectivo pago.

RESUELVO:

1. DISPÓNGASE el pago a la empresa Casa Colonial Centro de Servicios Ltda., RUT N° 79.900.180-2, por la suma total de \$384.000.- (trescientos ochenta y cuatro mil pesos) valor con IVA incluido, correspondientes a al siguiente detalle: \$297.000.- (doscientos noventa y siete mil pesos), IVA incluido, por concepto de almuerzo para reunión de trabajo del Sr. Ministro de Agricultura con Diputados de la Comisión de la Cámara de Agricultura, asesores ministeriales y la Secretaria Ejecutiva (S) de la CNR, \$75.200.- (setenta y cinco mil doscientos pesos), IVA incluido, por concepto de atención de reunión de Ministros que conforman el Comité de Aguas, el Director General de Aguas, el Delegado Presidencial para los Recursos Hídricos, la Secretaria Ejecutiva de la CNR y asesores ministeriales del Ministerio de Agricultura, y \$11.800.- (once mil ochocientos pesos), IVA incluido, por concepto de atención para la misma reunión antes señalada, según se ha mencionado en la parte positiva de la presente Resolución Exenta.

2. IMPÚTESE el gasto antes mencionado con cargo al subtítulo 22, ítem 12, asignación 003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del programa 01 del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura, centro de costo: Gabinete Ministro.

3. PUBLÍQUESE la presente autorización de pago en el sitio web de Gobierno Transparente, "Otras Compras", disponible en la página web del Ministerio de Agricultura.

4. PÁGUESE las facturas antes mencionadas una vez recibidas conforme por el Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Agricultura.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA



JORGE VEGA SAAVEDRA
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA



DISTRIBUCIÓN:

Departamento de Compras y Contrataciones
Oficina de Partes



CASA COLONIAL CENTRO DE SERVICIOS LTDA

Giro: PROD.Y REALIZ.DE EVEN.Y ARR.Y
SERV.INT.DE OF.REST.S.DE TE.C.CAS.V.RE
BOMBERO SALAS 1369 501 - SANTIAGO
eMail : DESPACHO@BROWNRESTAURANTE.CL

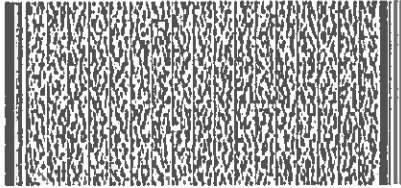
R.U.T.: 79.900.180 - 2
FACTURA ELECTRONICA
Nº 426

Telefono : 2 26963731

SEÑOR(ES): SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULT
R.U.T.: 61.301.000 - 9
GIRO: GOBIERNO CENTRAL
DIRECCION: TEATINOS 40
COMUNA SANTIAGO CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO:

Fecha Emision: 13 de Junio del 2016

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Implo Adic.	%Desc.	Valor
-	SERVICIO DE ALMUERZO	1	249.580			249.580
						MONTO NETO \$ 249.580
						I.V.A. 19% \$ 47.420
						IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
						TOTAL \$ 297.000



Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

MINISTERIO DE AGRICULTURA
SUBSECRETARIA

20 JUN 2016

CLAVE 10 LINEA 561

FACTURA RECIBIDA
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
20 JUN 2016
IMPlica la Aceptacion



MEMORANDUM N° 211

Santiago, 14 de Junio de 2016

DE : JEFE DE GABINETE MINISTRO

A : JEFE DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Por medio del presente, envío a usted, factura electrónica N° 426, de la Casa Colonial Centro de Servicios Ltda, por \$ 297.000 de fecha 13 de Junio del presente mes.

Este gasto corresponde a una reunión de trabajo, que sostuvo en Sr. Ministro, con Diputados de la Comisión de la Cámara de Agricultura, Sres.: Letelier, Pérez, Pascal, Urizar, Palominos, además, la Sra. Loreto Mery, Secretaría Ejecutiva (s) de la CNR, los asesores: Naranjo, Espinoza, y otros.

Adjunto dicha factura para su pago pertinente.

Saluda atentamente a usted.



**RICARDO MOYANO M.
JEFE DE GABINETE
MINISTRO DE AGRICULTURA**

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA DIVISION ADMINISTRATIVA
17 JUN 2016
DEPTO. / INST.
CLAVE 100328

gsj
c.c archivo Gabinete Ministro
Se adjunta Boleta

Sol. 418 -



Sistema Control de Documentos

Providencia

Nro : 517

<p>De: División Administrativa</p> <p>A: Betzabe Menjiba S., Jefa Depto. Compras y Contrataciones</p> <p>Remitente: Jefe Gabinete Ministro</p> <p>Fecha Recepción: 17-6-2016</p>	<table border="1"> <tr> <td>Código Documento:</td> <td>05d - 100328</td> </tr> <tr> <td>Código Externo:</td> <td>Memo N° 211</td> </tr> <tr> <td>Fecha Limite Respuesta:</td> <td></td> </tr> </table>	Código Documento:	05d - 100328	Código Externo:	Memo N° 211	Fecha Limite Respuesta:	
Código Documento:	05d - 100328						
Código Externo:	Memo N° 211						
Fecha Limite Respuesta:							
<p>Tema: Envía Factura electrónica N° 426 de la Casa Colonial Centro de Servicio Ltda. por \$ 297.000.- fecha 13 de Junio del presente mes. Gasto correspondiente a reunión de trabajo que sostuvo en Sr. Ministro con Diputado de la Comisión de la Cámara de Agricultura.</p> <p>Solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Tomar Conocimiento <input type="checkbox"/> Estudiar e Informar <input type="checkbox"/> Preparar Respuesta <input type="checkbox"/> Responder Directamente <input type="checkbox"/> Proceder a lo Solicitado <input type="checkbox"/> Archivar <p>Observaciones</p>							



**CASA COLONIAL CENTRO DE
SERVICIOS LTDA**

Giro: PROD.Y REALIZ.DE EVEN.Y ARR.Y
SERV.INT.DE OF.REST.S.DE TE.C.CAS.V.RE
BOMBERO SALAS 1369 501 - SANTIAGO
eMail : DESPACHO@BROWNRESTAURANTE.CL

R.U.T.: 79.900.180 - 2
FACTURA ELECTRONICA
Nº 430

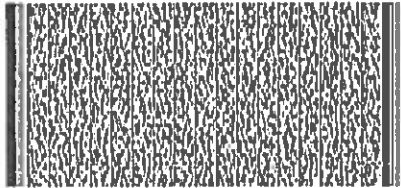
S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Telefono : 2 26963731

Fecha Emision: 20 de Junio del 2016

SEÑOR(ES): SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULT
R.U.T.: 61.301.000 - 9
GIRO: GOBIERNO CENTRAL
DIRECCION: TEATINOS 40
COMUNA SANTIAGO CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO:

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIO SANDWICHES	1	63.193			63.193



Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 63.193
I.V.A. 19% \$ 12.007
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
TOTAL \$ 75.200



MEMORANDUM N° 217

Santiago, junio 20 de 2016.-

DE : JEFE DE GABINETE MINISTRO

A : JEFE DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Por medio del presente, envío a usted, Factura N° 430 Casa Colonial Centro de Servicios Ltda. (Restaurante Brown) de fecha 20 del presente mes por \$ 75.200, (Setenta y cinco mil, doscientos pesos) correspondiente a la compra de 16 sandwich para la atención de la reunión de Ministros Comité de Aguas (Obras Públicas, Minería, Energía, Medio Ambiente, Agricultura, Interior), realizada en las dependencias del Ministerio. Además asistieron a esta reunión asesores ministeriales, Secretaria Ejecutiva de la CNR, Director General de Aguas, Delegado Presidencial para Recursos Hídricos.

Saluda atentamente a Ud.,



Ricardo Moyano Monreal
RICARDO MOYANO MONREAL
JEFE DE GABINETE
MINISTRO DE AGRICULTURA



ycmj
c.c archivo Gabinete Ministro
Se adjunta Boleta



Sistema Control de Documentos

Providencia

Nro : 526

De: División Administrativa A: Agustín Aguilera Remitente: Jefe Gabinete Ministro Fecha Recepción: 21-6-2016	<table border="1"> <tr> <td>Código Documento:</td> <td>05d - 100361</td> </tr> <tr> <td>Código Externo:</td> <td>Memo 217</td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td>Fecha Límite Respuesta:</td> <td></td> </tr> </table>	Código Documento:	05d - 100361	Código Externo:	Memo 217	Fecha Límite Respuesta:	
Código Documento:	05d - 100361						
Código Externo:	Memo 217						
Fecha Límite Respuesta:							
Tema: Envío factura nº430 Casa Colonial Centro de Servicios Ltda.							
Solicita: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Tomar Conocimiento <input type="checkbox"/> Estudiar e Informar <input type="checkbox"/> Preparar Respuesta <input type="checkbox"/> Responder Directamente <input type="checkbox"/> Proceder a lo Solicitado <input type="checkbox"/> Archivar 							
Observaciones							

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 20/06/2016 16:55

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
79.900.180-2	CASA COLONIAL CENTRO DE SERVICIOS LTDA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.





MEMORANDUM N° 219

Santiago, junio 20 de 2016.-

DE : JEFE DE GABINETE MINISTRO

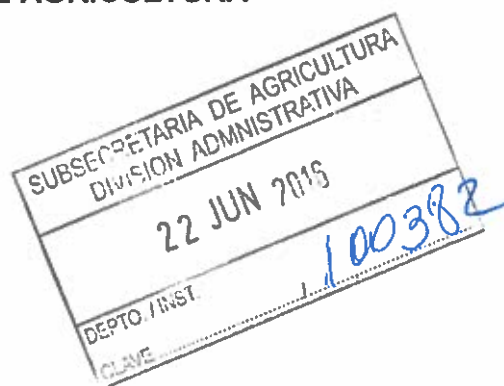
A : JEFE DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Por medio del presente, envío a usted, Factura N° 431 Casa Colonial Centro de Servicios Ltda. (Restaurante Brown) de fecha 20 del presente mes por \$ 11.800 correspondiente a la compra de 4 porciones de galletas, para la atención de la reunión de Ministros Comité de Aguas (Obras Públicas, Minería, Energía, Medio Ambiente, Agricultura, Interior), realizada en las dependencias del Ministerio. Además asistieron a esta reunión asesores ministeriales, Secretaria Ejecutiva de la CNR, Director General de Aguas, Delegado Presidencial para Recursos Hídricos.

Saluda atentamente a Ud.,


Ricardo Moyano Monreal
RICARDO MOYANO MONREAL
JEFE DE GABINETE
MINISTRO DE AGRICULTURA

ycm
c.c archivo Gabinete Ministro
Se adjunta Boleta





**CASA COLONIAL CENTRO DE
SERVICIOS LTDA**

Giro: PROD.Y REALIZ.DE EVEN.Y ARR.Y
SERV.INT.DE OF.REST.S.DE TE.C.CAS.V.RE
BOMBERO SALAS 1369 501 - SANTIAGO
eMail : DESPACHO@BROWNRESTAURANTE.CL

R.U.T.: 79.900.180 - 2

FACTURA ELECTRONICA

Nº 431

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Telefono : 2 26963731

SEÑOR(ES): SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULT

R.U.T.: 61.301.000 - 9

GIRO: GOBIERNO CENTRAL

DIRECCION: TEATINOS 40

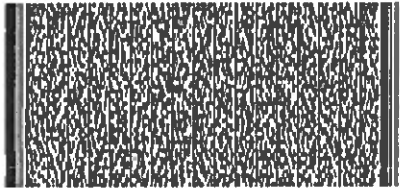
COMUNA SANTIAGO

CIUDAD: SANTIAGO

CONTACTO:

Fecha Emision: 20 de Junio del 2016

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	GALLETAS FINAS	1	9.916			9.916



Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	9.916
I.V.A. 19%	\$	1.884
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	11.800



SOLICITUD DE COMPRA Y/O CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (SC)

DATOS DE LA SOLICITUD

1

SOLICITANTE : GABINETE MINISTRO FECHA DE SOLICITUD 20-06-16

CENTRO DE COSTO : Gabinete Ministro EJECUCIÓN REGIONAL? Si No x

DETALLE DE LO SOLICITADO Solicita disponer pago por gasto de representación según memorándum N° 211 de fecha 14 de junio de 2016

JUSTIFICACIÓN :

ESPECIFICACIONES :

PASAJES AEREOS FECHA DE VUELO (IDA) CIUDAD DE DESTINO

En caso de solicitar pasajes internacionales, adjuntar propuesta de itinerario, si existiese.

FECHA DE REGRESO INDICAR OTROS DESTINOS SI PROCEDE

ACTIVIDAD O MOTIVO DEL VIAJE (Campo Obligatorio)

NOTAS U OBSERVACIONES :

ANTECEDENTES ADJUNTOS (Indicar si adjunta: cotizaciones, muestras, TDR, Bases Técnicas, etc.)

SI NO

FIRMA SOLICITANTE (Debe ingresar el nombre del solicitante) RICARDO MOYANO

DPTO.COMPRAS Y CONTRATACIONES (Control Interno)

2

FECHA DE RECEPCIÓN EN COMPRAS (Fecha del Correo Electrónico con el que se ingresa la solicitud) : 20-06-16 Sólo Revisión y/o Elaboración de OC. No

OBSERVACIONES : APROBADO? SI NO

DERIVADO A: : AJA MOTIVO DEL RECHAZO

FECHA DE LA DERIVACIÓN 20-06-16

FECHA DEVOLUCIÓN AL CLIENTE (Fecha interna del comprador: fecha de correo electrónico o envío por libro)

FECHA DE RE INGRESO (Envío del cliente al comprador, reingreso al Departamento de Compras. Fecha interna del comprador, debe estar respaldada por correo electrónico o libro)

FECHA DE ENTREGA A LA JEFATURA DE COMPRAS

FIRMA (Interna de Compras) BMS